

CONSULTA PÚBLICA

Renovarán imagen de Valle de Guadalupe

Se analiza la viabilidad de construcciones que no afecten el tipo de suelo y vocación turística de la zona

SERGIO CASTILLO

San Antonio de las Minas, B.C. - Atendiendo la propuesta de los residentes de la Región del Vino, el gobierno municipal extendió el plazo de la consulta pública del programa sectorial de desarrollo urbano-turístico de los valles vitivinícolas de la zona norte hasta el próximo 10 de octubre.

Javier Sandoval Félix, jefe de planeación urbana del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP), señaló que algunos de los temas que se tratan dentro de esta consulta son: el uso de suelo, equipamiento vial y eléctrico del valle, además de todo lo relacionado con la imagen urbana de la región.



La propuesta de renovar la imagen del Valle surgió de los mismos pobladores.

También, a través del programa sectorial de desarrollo urbano-turístico de los valles se abundará sobre todo lo que tiene que ver con tipos de construcciones, uso de suelo, tipos de paleta vegetal con los que deberá contar esa zona, así como el color y las fachadas que deberá reunir una vivienda edificada en la zona, entre muchos otros temas de interés para el Valle de Guadalupe.

La recepción de las propuestas, por parte de los vinicultores y el público en general, agregó, ha permitido reunir una serie de ideas para llevar a cabo en el mediano plazo la edificación de hostales y explotar la vocación turística de la zona.

Por supuesto, también se tratan temas relacionados con el agua, paisajes, actividad agrícola, explotación de arena, desarrollos inmobiliarios, ruidos, basuras y demás que tengan que ver con el equilibrio ecológico del Valle de Guadalupe.

El funcionario municipal explicó que el procedimiento de la consulta consiste primero en recibir todas las propuestas hechas por los residentes del lugar, organizaciones civiles, o personas interesadas en el tema, para de manera posterior analizarlas y en su defecto integrarlas al documento que contiene el plan sectorial.

Después de recibir todas las aportaciones de los ciudadanos y los organismos de la sociedad civil, entonces el IMIP analizará todas y cada una y en su caso hará las observaciones y modificaciones pertinentes a efecto de elaborar la documentación oficial del programa en mención.

Luego del análisis y elaboración del documento hecho por la paramunicipal, prosiguió, se enviará a la Comisión Coordinadora de Desarrollo Estatal para que sea esta dependencia quien examine el programa sectorial de desarrollo urbano-turístico y dictamine la congruencia del mismo, a fin de que pueda ser inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio y luego pueda ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Al respecto, Guillermo Arámburo Vizcarra, director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada explicó que será hasta el próximo 10 de octubre cuando concluya esta ampliación del plazo.

Para participar en esta consulta pública con propuestas y comentarios, sólo deben escribirlas en un formato electrónico disponible en el sitio de internet del IMIP (www.imipens.org), enviándolos por correo electrónico o haciéndolo llegar a las oficinas del Instituto, ubicadas en calle Tercera y Floresta 1323-16 Plaza Elva, zona centro. Para mayores informes comunicarse a los teléfonos 152-19-09 y 152-19-10.